



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 085 -2017-GG-ZOFRATACNA

Tacna, 20 JUN 2017

VISTO:

El Informe N° 063-2017-GN-ZOFRATACNA de fecha 05 de junio de 2017, a través del cual la Gerencia de Negocios solicita a la Gerencia General la actualización de la conformación de los responsables de entregar la información de acceso público; y, elaboración y actualización del portal de Transparencia del Comité de Administración de la ZOFRATACNA; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, establece que dicha norma tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del Art. 2° de la Constitución Política del Perú; por su parte, el segundo párrafo del Art. 8° estipula que las entidades identificarán, bajo responsabilidad de su máximo representante, al funcionario responsable de brindar la información solicitada;

Que, los literales b) y c) del Art. 3° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, prescriben que es obligación de la máxima autoridad de la Entidad designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público, así como al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia, respectivamente; asimismo, el segundo párrafo del Art. 4° preceptúa que la designación se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, debiéndose publicarse dicho acto administrativo en el Diario Oficial El Peruano y colocar, adicionalmente, copia de la resolución de designación en un lugar visible en cada una de sus sedes administrativas;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 015-2017-GG-ZOFRATACNA, de fecha 05 de febrero de 2016, se designa a los servidores responsables de entregar la información de acceso público y elaborar y actualizar el Portal de Transparencia del Comité de Administración de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna - ZOFRATACNA, siendo modificada a través de la Resolución de Gerencia General N° 078-2016-GG-ZOFRATACNA de fecha 30 de mayo de 2016 y posteriormente mediante Resolución de Gerencia General N° 036-2017-GG-ZOFRATACNA de fecha 22 de marzo de 2017;

Que, con el documento del visto la Gerencia de Negocios propone la modificación de la Resolución N° 036-2017-GG-ZOFRATACNA, considerando la rotación de la Sra. Blanca Vildoso Mazuelos, responsable de Trámite Documentario, al Área de Recursos Humanos, siendo rotada en su lugar la Sra. Lic. Karina Vera Black; asimismo, sugiere que por la naturaleza de las funciones se designe a la Lic. Anabella Arenas Vargas como suplente;

Que, según Informe N° 128-2017/ZOFRATACNA-OAL, de fecha 13 de junio de 2017 el órgano de Asesoría Legal, informa que de conformidad al Manual de Organización y Funciones, aprobado por Resolución N° 126-2014-GG-ZOFRATACNA,





establece que el "Especialista en Gestión de la Información" de la Sección de Administración de la Información del Área de Tecnologías de la Información de la Gerencia de Servicios, tiene como función específica inherente al cargo "Supervisar y/o ejecutar la publicación oportuna de los documentos de gestión, documentos y dispositivos que configuren información de acceso público en la intranet institucional, en el portal institucional, en el portal de servicios al ciudadano y empresas (PSCE), y en el portal del Estado Peruano conforme a Ley", que correspondería ser asumido por el servidor Raúl Arturo Linares Alarcón;

Que, conforme se aprecia en el proveído recaído en el Informe Legal, la propuesta es autorizada por la Gerencia General, disponiéndose asimismo como suplente al Ing. Iván César Rojas Morales;

Que, en mérito al Art. 39° de la Ley N° 27688, el párrafo cuarto del Art. 36° del TUO del Reglamento de la Ley N° 27688, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2006-MINCETUR, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2008-CR/GOB.REG.TACNA y la Resolución del Comité de Administración N° 023-2016-CA-ZOFRATACNA, y sobre la base de los considerandos señalados;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar a los siguientes servidores de la Entidad como responsables de entregar la información de acceso público y elaborar y actualizar el Portal de Transparencia del Comité de Administración de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna - ZOFRATACNA, conforme a lo siguiente:

SERVIDOR	RESPONSABILIDAD	CARGO
Lic. Karina Fanny, Vera Black	Brindar la información de acceso público	Titular
Lic. Maricella Anabella, Arenas Vargas		Suplente
Sr. Raúl Arturo, Linares Alarcón	Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia.	Titular
Ing. Ivan César, Rojas Morales		Suplente

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto las Resoluciones de Gerencia General N° 015 y 078-2016 y 036-2017-GG-ZOFRATACNA.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Sección de Relaciones Públicas e Imagen Institucional de la Gerencia General la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, debiendo publicar una copia de la misma en un lugar visible de la Entidad.

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Gerencia de Servicios publique la presente resolución en la intranet institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Comité de Administración
ZOFRATACNA

Ing. Ximena Gómez Valente
Gerente General (g)

